



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2023-00019-00.

En atención a lo solicitado, se ordena requerir a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en los términos plasmados en el escrito que antecede. Ofíciase.

Respecto de la Gobernación de Huila, tenga en cuenta la parte actora que con la respuesta que emitió y que reposa en el expediente fueron anexados los documentos que solicita se le remita copia (archivo digital 04).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez (2)

(2023-019 -2 folio-)

ypg